



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 301.

CHIGUAYANTE, 13 FEB. 2014

VISTOS : estos antecedentes, el Decreto N° 949 de fecha 13 de Mayo de 2013, mediante el cual se designaba como Encargada de los Programas de Actividad Municipal a la funcionaria a contrata Sr. Marina Cuevas Vásquez, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1.- Dejase sin efecto el Decreto N° 949 de fecha 13 de Mayo de 2013.

2.- Designese en reemplazo de la Sra. Marina Cuevas Vásquez, a la funcionaria Sra. Carla Armijo Terzi, Grado 12° EMS, Técnico, a contrata, como Encargada de los Programas de Actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
ERIX LAGOS MARTINEZ  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal

ELM/JWB/APS/mcqt

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 13 FEB 2014 ... HORA 17:30  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA U.S.V.

